



RESOLUCION N°: 570/2021 (QUINIENTOS SETENTA BARRA DOS MIL VEINTE Y UNO)

POR LA CUAL SE DESIGNA A LOS SEÑORES CONCEJALES MUNICIPALES HUGO JAVIER LEZCANO PERALTA Y FEDERICO ISAAC ROJAS BOGARIN, COMO REPRESENTANTES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN LORENZO PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL-CDM.-----

VISTO: La Nota de fecha 18 de noviembre del año en curso, remitida por la Oficina de Información Pública, en la cual solicita la designación de dos representantes de ese cuerpo legislativo, a fin de integrar el Consejo de Desarrollo Municipal.-----

CONSIDERANDO: Que, conforme a lo establecido en el Art. 225° de la Ley 3966/2010, que refiere al plan de desarrollo sustentable del Municipio, el cual debe ser atendido como instrumento de Gobierno que permite la transformación de la realidad local, en forma coherente con la visión y objetivos del PND para formar parte de un sistema de planificación nacional, para lo cual fue requisito convocar a una audiencia pública para conformación del CDM.-----

Que, el PND bajo rectoría del STP consolidaran los planes de desarrollo municipal e impulsaran su articulación en planes sectoriales, Decreto 4776/16, que Reglamenta la Ley 5554/2016), por lo tanto la STP saco una guía básica de elaboración de planes, según manifiestan en la Nota.-----

Que, la Plenaria aprobó el Dictamen N° 35/2021 de la Comisión Asesora de Legislación.-----

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

ARTICULO 1° DESIGNAR a los Señores Concejales Municipales Hugo Javier Lezcano Peralta y Federico Isaac Rojas Bogarin, como representantes de la Junta Municipal de San Lorenzo para integrar el Consejo de Desarrollo Municipal-CDM.-----

ARTICULO 2° COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar. -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y UNO.-----



LIC. MARIA OVELAR DE CASTILLO
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL



LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRAS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO ARQUIVESE.-----

DADA EN LA SALA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS VEINTE Y SIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y UNO.-----

ABC. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General



LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal



RESOLUCION

ARTICULO 1.- DESIGNAR a los Señores Concejales Municipales Hugo Javier Escarzo Peralta y Federico Isaac Rojas Logarín, como representantes de la Junta Municipal de San Lorenzo para integrar el Consejo de Desarrollo Municipal-CDM.

ARTICULO 2.- COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes correspondan y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y UNO.

LIC. HERNÁN JULIO DOMÍNGUEZ FERRAS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

LIC. MARÍA OVELAR DE ASTILLERO
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL